

**DE 5.000
PESETAS
AL MES,
PASARA
PROXIMAMENTE
A 15.400**

EL SUELDO DE LOS CURAS

LOS curas se hacen frecuentemente noticia en los periódicos españoles, y en estos últimos tiempos, al margen de cualquier dato o caso concreto, están en sus páginas con ocasión de nuevas e insistentes noticias jerárquicas para que otra vez vistan el traje talar y se dejen en casa los atuendos de las personas normales. Y a este respecto, no pocos clérigos y no clérigos se preguntan ya si esto del traje tiene tanta importancia como para merecer la reiterada atención de la jerarquía y si hay o no otros verdaderos problemas que en esa proporción hubieran merecido el acuerdo de normas canónicas, además de la iluminación doctrinal más seria.

También se hacen noticia reciente los curas a propósito de la subida del sueldo estatal —por llamarlo de alguna manera—, que, por fin, parece ya inminente. Según medios eclesiásticos bien informados, los sacerdotes cobrarán de aquí en adelante tres veces más, fijándose la nueva cantidad en 15.400 pesetas al mes. Esta subida, teniendo en cuenta las 35.966 «piezas eclesiásticas dotadas» hoy existentes en España, le supondrá al Estado unos 600 millones de pesetas mensuales.

RAZONES

Y, así las cosas, creo que se justifican hoy periódicamente algunas sugerencias en torno a un tema como éste, que, de una manera o de otra, afecta a tantas personas, tanto directa o indirectamente, como positiva o negativamente.

● Personalmente soy de la opinión, respetando opiniones ajenas, que se deberá tender ya hacia la desaparición del «suelo estatal» de los curas, aun cuando puedan existir determinadas razones que lo justifiquen para todos en general y en particular para algunos. El servicio social, religioso, de promoción..., que realizan en beneficio del Estado, como no tiene precio, no debería ser valorado económicamente, cuando una vocación sagrada fuera su motivación primordial. La invocación al despojo que le supuso a la Iglesia la Desamortización de Mendizábal y su corta compensación programada, no me parece ni siquiera serio.

● Bien es verdad que el «que trabaja en el altar deberá vivir del altar», como aseguró el apóstol San Pablo, siendo, asimismo, verdad lo que escribe y de lo que alardea: «Estando entre vosotros no comimos de balde el pan de nadie, sino que día y noche, con fatiga y cansancio, trabajamos para no ser una carga a ninguno de vosotros.» Y la razón aportada es ésta: «No porque no tengamos derecho, sino por daros en nosotros un modelo que imitar.» Es decir, que, aunque llegara a justificarse el sueldo estatal, a lo mejor, hoy por hoy, procedía ya que ejemplarmente se prescindiera de él por muchas razones.

● Entre estas razones cabría resaltar la de la independencia de cualquier Estado o Gobierno con la que se llegara a limitar la libertad que precisa la Iglesia para ejercer su ministerio. En su histo-

ria —también española— no es difícil encontrarse con capítulos muy tristes, en los que se refleja la realidad de silencios o de unas aceptaciones y canonizaciones compradas o manejadas. Precisamente en este sentido hay que hacer referencia a los desmentidos recientes en torno a un pacto secreto entre el Gobierno y la jerarquía eclesiástica de apoyo al proyecto de reforma propiciada por aquél...

● Otra razón paulina del trabajo de los sacerdotes pudiera identificarse con las posibilidades de éstos en orden a establecer contactos de amistad salvadora



Enrique Gómez, sacerdote de Miajadas, de la diócesis de Plasencia, trabaja en una parcela de las del Plan Badajoz, a la vez que está creando una obra de cooperativismo en el campo

● De aquí en adelante difícilmente se explicará que no cobren también por el Estado los pastores protestantes

● En vísperas de una mayor separación entre la Iglesia y el Estado, la subida encontrará un eco más negativo que positivo

y de sacramento con grupos de personas sorprendidas en el mismo marco de realidad de sus vidas, prácticamente imposibilitadas para hacerse presentes en los templos o en aquellos lugares de culto y de catecumenado, en los que suelen estar e influir los sacerdotes. El trabajo ejemplar y el trato personal salva y redime a los otros, a la vez que forma y enriquece a los sacerdotes, haciéndoles sentir de verdad los problemas ajenos, si logra encarnarse en ellos. Sólo la contemplación y la vivencia del trabajo les conferirá a los sacerdotes la posibilidad del conocimiento cabal de los hombres.

LA SOLUCIÓN

● La solución no creo que ni pueda ni deba estar siquiera en que a los sacerdotes les pague el llamado «pueblo de Dios» mediante las fórmulas de los aranceles, todavía en uso, a pesar de haber sido ya suprimidos, mediante determinadas limosnas, suscripciones, cuotas... El «pueblo de Dios», aunque debe atender a las necesidades del culto y a las obras de la Iglesia, no se hará responsable del sostenimiento económico de los sacerdotes.

● Si el «pueblo de Dios» les exigiera a sus sacerdotes que estuvieran siempre y en todo a su servicio y comprometidos con su causa, al igual que se lo exigiera a determinados laicos, entonces tendría que resolverles su problema económico con el conveniente decoro. Esto, tal y como en la actualidad normalmente están comprometidos los sacerdotes en su tiempo y en su intención, no creo que justifique la «liberación» absoluta por parte de la comunidad.

● Mientras tanto, y de hacerse realidad el proyecto de la subida del sueldo estatal a las 15.400 pesetas al mes para

■ NO OBSTANTE,
NO POCAS
PERSONAS
SON DE
LA OPINION
DE QUE
DEBIERA
DESAPARECER

También los monjes trabajan en el campo, haciendo realidad el lema de San Benito, en sus reglas: «Ora et labora» (trabaja y ora)



los sacerdotes españoles, se debiera tener especial cuidado en que las cuentas resplandecieran nítidamente en todas las diócesis, explicándonos qué son las llamadas «piezas eclesiásticas dotadas» y en dónde se habrá de emplear el dinero sobrante de la incoincidencia del número de las «piezas» en relación con el de los sacerdotes. Una nítida administración del dinero parroquial y diocesano se está exigiendo ya con clamores de veracidad, debiendo intervenir los laicos, que son los que saben en estas cuestiones.

● Desde unos presupuestos de libertad aceptada en España difícilmente se explicará de aquí en adelante como hasta el presente que sólo los sacerdotes católicos sean los beneficiados con la subida del sueldo, mientras que no se piensa siquiera en los pastores protestantes, quienes religiosa y socialmente realizan funciones muy similares. La misma jerarquía católica debiera en justicia influir en la equitativa y proporcionada distribución del dinero estatal en favor de los responsables de otras religiones, comprendiendo que también sus fieles contribuyen al erario público.

● Soy comprensivo y realista, y creo que hay sacerdotes a los que por su mentalidad y su edad difícilmente les estará permitido «reconvertirse» en función de un nuevo trabajo extrasacerdotal. Pero de igual modo soy comprensivo y realista, y aseguro que hay sacerdotes que no han justificado el raquítico sueldo actual de las 5.000 pesetas al mes, y menos justificarán el de las 15.400, dada su reducida entrega a su ministerio en tiempo y en compromiso.

● Abócados a nuevos tiempos de secularización, de separación Iglesia-Estado, auspiciada por ella misma... (creo, a título muy personal, que la subida a la que hacemos referencia encontrará en el pueblo un eco más negativo que positivo, por muchas razones que se esgriman para procurar justificarlas... Creer que el problema de esta subida es de «vida o muerte» para el clero y la Iglesia española me parece que es excesivo...

Antonio ARADILLAS